

FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2013

POSICIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecen en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

La “Ficha de monitoreo y evaluación de 2013” permite constatar que a pesar de las limitantes administrativas que se ha enfrentado el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia por ser de reciente creación, en 2013 se cumplió con el propósito de otorgar un esquema de aseguramiento a las madres jefas de familia que carezcan de acceso a la seguridad social, para proteger en caso de su fallecimiento a sus hijos e hijas hasta 23 años de edad para que continúen con sus estudios.

Las debilidades y/o amenazas que se indican en dicha ficha están en proceso de atención y permitirán consolidar la operación, sobre todo el contar con un padrón sistematizado.